

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

12470 *Resolución de 26 de octubre de 2015, de la Universidad de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Cine y Medios Audiovisuales.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 2015 (publicado en el «BOE» de 21 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Cine y Medios Audiovisuales, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Barcelona, 26 de octubre de 2015.–El Rector, Dídac Ramírez i Sarrió.

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRUADO O GRUADA EN CINE Y MEDIOS AUDIOVISUALES POR LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Código RUCT: 2503007

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Resumen de las materias y distribución de créditos:

Tipo de materia	Créditos
Créditos de formación básica	60
Créditos obligatorios	96
Créditos optativos	60
Prácticas externas obligatorias	6
Trabajo final de grado	18
Créditos totales	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Arte	18	FB. Artes y Humanidades	Semestral.
Empresa	6	FB. Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral.
Expresión Artística	12	FB. Artes y Humanidades	Semestral.
Historia	18	FB. Artes y Humanidades	Anual/ semestral.
Literatura	6	FB. Artes y Humanidades	Semestral.
Análisis Fílmico	12	OB	Semestral.
Historia del Cine	12	OB	Semestral.
Prácticas	36	OB	Anual.
Teoría y Práctica del Audiovisual	36	OB	Anual.
Creación Audiovisual: Teoría y Técnicas	24	OT	Anual/semestral.
Optativas	12	OT	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Taller de Cine.....	24	OT.....	Anual/semestral.
Prácticas en Empresas.....	6	PR.....	Semestral.
Trabajo Final de Grado.....	18	TR.....	Anual.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando créditos optativos:

- Mención en Dirección.
- Mención en Dirección de Arte.
- Mención en Documental.
- Mención en Dirección de Fotografía.
- Mención en Guión.
- Mención en Montaje.
- Mención en Producción.
- Mención en Producción Digital.
- Mención en Sonido.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.